

## **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

Expte. Contratación Nº.-	31/2023// G2562/2023
Clase de Contrato:	OBRAS
Denominación:	<b>“AUMENTO DE LAS GARANTÍAS DE SUMINISTRO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DEL LLANO DE LOS OLLERES “NUEVAS CANALIZACIONES ENTRADA-SALIDAS DEL DEPÓSITO DE LLANO DE LOS OLLERES DE ALBOX (ALMERÍA.”</b>
Procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO
Tramitación:	ORDINARIO

### **1. Introducción y Situación actual.-**

El sistema del llano de los Olleres sufrió un colapso por causas geológicas en el año 2020, marzo. Ocasiónó la rotura de conducciones del llenado en el depósito del Llano de los Olleres. Esto interrumpió el servicio a gran parte de la población. Hubo de realizarse una actuación temporal de instalación superficial de redes para la puesta en servicio precario de la instalación.

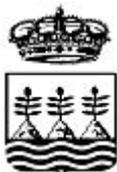
Dicha instalación temporal constaba de un diámetro nominal de 75 mm, cuando le corresponderían 200mm, además de discurrir por superficie, provocando la elevación de la temperatura del agua en verano dando lugar a la proliferación de bacterias.

Por tanto, hay que desarrollar la restitución completa del sistema y poder garantizar el suministro, además de eliminar el riesgo de proliferación de microorganismos y bacterias en el depósito por la temperatura elevada (30º), dando paso a legionella y la interrupción total del suministro. Por tanto, la actuación a realizar, va en la línea de la garantía del suministro y la incorporación de soluciones innovadoras de los equipos de medida, con la renovación de los mismos, por otros de mejora metrológica o la incorporación de equipos de comunicación de datos con desarrollo de estructuras de protección frente a ataques cibernéticos.

Para ello, se solicitó una subvención a la Consejería de Agricultura, ganadería, Pesca y desarrollo sostenible, para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de pequeños y medianos municipios, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (NextGeneratiosEU), concretamente dentro del Componente 5, Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos,, incluida en la Reforma C5.R1 “Actualización de la Ley de Aguas, normativa derivada y Planes y estrategias en materia de agua”, en concreto en el C5.I1 “Materialización de actuaciones de depuración , saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR).

Teniendo ya la resolución definitiva de la Subvención solicitada, se ha de iniciar el procedimiento para llevar a cabo dicha obra, en los plazos necesarios para el cumplimiento de las normas que rigen la subvención, teniendo en cuenta, además que no existe doble financiación del contrato, exceptuando la parte correspondiente de este Ayuntamiento en el porcentaje de la subvención.





Siguiendo con el procedimiento de las Subvenciones Next generation, se acredita la disponibilidad del Plan Antifraude aprobado por este Ayuntamiento, en Pleno de fecha 19 de abril de 2023.

## 2. Objeto del contrato

El contrato tendrá por objeto la selección de empresa, para la ejecución de las obras necesarias para llevar a cabo la obra: AUMENTO DE LAS GARANTÍAS DE SUMINISTRO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DEL LLANO DE LOS OLLERES "NUEVAS CANALIZACIONES ENTRADA-SALIDAS DEL DEPÓSITO DE LLANO DE LOS OLLERES DE ALBOX (ALMERÍA).

## 3. Análisis Económico., aproximado.

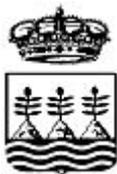
<b>Presupuesto base de licitación (máximo)</b>					
<b>Desglose de presupuesto según IVA aplicable</b>	<b>de base</b>	<b>Importe neto</b>	<b>% IVA</b>	<b>Importe IVA</b>	<b>Importe total</b>
Estimación según presupuesto contrata en proyecto (sin IVA, sin ampliación 10%)		206.500,90 €	21	43.365,19 €	249.866,09 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE</b>		<b>206.500,90 €</b>		<b>43.365,19 €</b>	<b>249.866,09 €</b>

<b>Valor estimado del contrato (Todos los importes sin IVA)</b>	
	<b>Importe sin IVA</b>
<b>Presupuesto base de licitación (1 año)</b>	<b>206.500,90 €</b>
<b>Eventuales prórrogas (0 años)</b>	0
<b>Porcentaje máximo de modificación previsto</b>	0 €
<b>VALOR ESTIMADO TOTAL</b>	<b>206.500,90 €</b>

El Valor Estimado será de 206.500,90 €. Este importe ha sido calculado de conformidad con lo establecido en el art. 101 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, así como a las posibles modificaciones (10%).

## 4. Análisis del Procedimiento





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBOX  
(ALMERIA)



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

### Justificación del procedimiento

Tratándose de ejecución de una obra cuyo valor estimado no supera el de 5.382.000 € (contratos SARA), y se tiene previsto que en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, se signifiquen criterios ponderables, el Procedimiento a utilizar será el de Procedimiento Abierto simplificado, teniendo en cuenta, que se deberán tener en cuenta las condiciones concretas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con el que se financiará el contrato.

Como obligación de este Ayuntamiento ante el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, es, garantizar en la ejecución de las actuaciones el pleno cumplimiento del principio de «no causar perjuicio significativo» (principio «do no significant harm–DNSH») y el etiquetado climático y digital, de acuerdo con lo previsto en el PRTR, en la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España (Council Implementing Decision-CID), de 13 de julio de 2021, y en el Reglamento (UE) 2021/241 del MRR así como en su normativa de desarrollo

### Calificación del contrato

El presente contrato se califica como contrato de Obras, según art. 13 LCSP.

### División en lotes.

El presente contrato no se divide en lotes diferenciados, puesto que estimamos que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico, al tratarse de una unidad operativa o funcional.

### Duración

Un plazo máximo de ejecución de 4 meses (88 días hábiles). Debiendo comenzar la obra en el plazo máximo de 10 día desde la formalización del Contrato, siendo ese plazo de 10 días, el necesario y suficiente para la preparación de cualquier documentación a presentar (como plan de seguridad y salud, acta de replanteo, etc.).

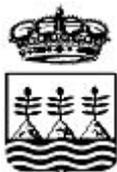
Obligación de ejecutar el 50% del total de proyecto antes de 30 de abril de 2024.

### Clasificación y/o solvencia del contratista.

Los requisitos de solvencia que deberá acreditar el licitador interesado serán los siguientes:

Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar, y no será necesario que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional en la al tratarse de procedimiento abierto simplificado (Art 159, 6.b), solo tendrá que presentar la Declaración Responsable (DEUC) y como obligación, estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de Estado (ROLECE), también conocido como Registro Oficial de Licitadores y Empresas del





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBOX  
(ALMERIA)



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

Sector Público (ROLECSP).

No obstante, en este caso, se solicitará que presenten en el DEUC, la relación de trabajos similares al objeto de este Pliego, como solvencia técnica, siendo el plazo de dichos trabajos, 3 años atrás a la publicación de esta licitación, y concretando nombre, importe, fechas y destinatario.

Criterios de valoración.

OBJETIVOS

- Plazo de Ejecución Total (con presentación de planning)
- Mejoras relacionadas con el objeto del contrato (admisión o no de la propuesta hecha por este Ayuntamiento)

SUBJETIVOS

Oferta Técnica en la que se puntuaran los siguientes parámetros:

- a) Programación y Diagrama de Gantt
- b) Análisis del proyecto y conocimiento del medio
- c) Proceso constructivo y organización de la obra
- d) Cualificación de los Medios humanos y materiales

Medios Electrónicos.

De conformidad con lo establecido en la normativa de contratación local los medios utilizados para la misma deberán ser electrónicos. En cumplimiento de lo anterior, el Ayuntamiento de Albox pondrá a disposición de todos los interesados la documentación contractual, a través del Perfil del Contratante de la Corporación y la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Todo lo cual se informa, debiéndose de dar publicidad en los términos establecidos en la Ley 9/2017.

Albox a fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA – PRESIDENTA

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

